

Num. ord.	Num. plz.	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos del solicitante			
		Nombre centro directivo Denominación del puesto	NI	GP	Localidad	Denominación del puesto	NI	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	N.º Reg. Personal	Cuer.	Gr.
9	1	Servicios periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Sevilla. Subinspector Empleo y Seguridad Social N TSC702000141001043.	23	B	Sevilla.	Subinspector Empleo y S.S. N23.	23	TS	Madrid.	González Vicente, Fernando.	7530370368A1510	1510	23
10	1	Servicios periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Tarragona. Subinspector Empleo y Seguridad Social N TSC702000143001029.	22	B	Tarragona.	Subinspector Empleo y S.S. N22.	22	TS	Tarragona.	Jiménez Piquero, Antonio.	1802064457A1510	1510	22
11	1	Servicios periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Toledo. Subinspector Empleo y Seguridad Social N TSC702000145001032.	22	B	Toledo.	Subinspector Empleo y S.S. N23.	23	TS	Sevilla.	Bulnes Ruiz, Ángela María.	0926619402A1510	1510	23

**753**

*ORDEN de 21 de diciembre de 1999 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso 10/99 convocado por Orden de 20 de octubre de 1999.*

Convocado por Orden de 20 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), concurso para la provisión de puestos de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

## ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese					Datos del solicitante			
Núm. ord.	Núm. plz.	Nombre centro directivo Denominación del puesto	NI	GP	Localidad	Denominación del puesto	NI	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	N.º Reg. Personal	Cuer.	Gr.
1	1	Servicios periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Almería. Inspector Trabajo y Seguridad Social N27 TSC702000104001031.	27	A	Almería.	Inspector Trabajo y S.S. N26.	26	TS	Almería.	Guerrero Navarro, M. Teresa.	3079128835A1502	1502	26
2	1	Servicios periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Barcelona. Inspector Trabajo y Seguridad Social N27 TSC702000108001047.	27	A	Barcelona.	Jefe Inspección Trabajo y S.S.	29	TS	Barcelona.	Fuentes Bajo, José Luis.	2641397835A1502	1502	30
3	1	Servicios periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Madrid. Inspector Trabajo y Seguridad Social N27 TSC702000128001045.	27	A	Madrid.	Inspector Trabajo y S.S. N27.	27	TS	Madrid.	Aragón Bombín, Raimundo.	1268500435A1502	1502	30
4	1	Servicios periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Cantabria. Inspector Trabajo y Seguridad Social N27 TSC702000139001038.	27	A	Santander.	Inspector Trabajo y S.S. N27.	27	TS	Santander.	Fernández de Puelles Martínez, Jesús.	0147711424A1502	1502	27
5	1	Servicios periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Tarragona. Inspector Trabajo y Seguridad Social N27 TSC702000143001027.	27	A	Tarragona.	Inspector Trabajo y S.S. N27.	27	TS	Tarragona.	Herrero Martín, José Bernardo.	2251271402A1502	1502	28